

MENDOZA, 21 de diciembre de 2021

VISTO:

El EXP-E-CUY:0038530/2021 mediante el cual el Director de la Lic. en Geología, Lic. Javier FÓMEZ FIGUEROA solicita se convoque a *Concurso cerrado* para cubrir un cargo de *Profesor Adjunto con dedicación simple*, en el Área de Formación Disciplinar en Ciencias de la Tierra, con perfil en *Edafología y Geotecnia*; y

CONSIDERANDO:

Que la vacancia generada por el fallecimiento del Dr. Héctor Cisneros hace necesaria la designación de un profesor responsable del espacio curricular *Edafología y Geotecnia*.

Que la Facultad cuenta, en el área de referencia, con un equipo de auxiliares de docencia altamente formados, siendo esta propuesta de "concurso cerrado" una oportunidad para fomentar la carrera docente al interior de esta Casa de Estudios de *Ayudantes de Primera* o de *Jefes de Trabajos Prácticos* y con dedicación simple, del Área de Formación disciplinar en Ciencias de la Tierra.

Que la Disposición 071/06-CA regula la selección de postulantes a cargos docentes en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del QUINCE (15) de FEBRERO de 2022 para cubrir UN (1) cargo de *Profesor Adjunto, Interino y con Dedicación Simple*, del Área de Formación Disciplinar Ciencias de la Tierra con perfil en *Edafología y Geotecnia* para desempeñarse en Sede Central y Extensión áulica Malargüe de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Titulares: Javier GOMEZ FIGUEROA, Ana Paula FORTE y Martín FLORES y José MESCUA, Cristian VILLAROEL y Laura LEÓN en calidad de suplentes.

Que la Ord. 004/2015-CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que se prevé la modalidad presencial para la realización del Concurso pero, en función de la situación epidemiológica del momento, se podrá adoptar una modalidad virtual conforme al procedimiento establecido mediante Resolución N° 39/2020 CD.

Que la Resolución 039/2020-CD establece el Protocolo para la Implementación de las Clases de Oposición y Coloquios previstos en los Concursos Interinos mediante Modalidad Virtual.

Que dicha solicitud cuenta con la aprobación de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 20 de diciembre de 2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Convocar a concurso cerrado* para cubrir UN (1) cargo de *Profesor Adjunto, Interino y con Dedicación Simple*, en el Área de Formación Disciplinar en Ciencias de la Tierra, con perfil en *Edafología y Geotecnia* para cumplir funciones en Sede Central y Extensión Áulica de Malargüe de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos con los siguientes docentes Titulares: Javier GOMEZ FIGUEROA, Ana Paula FORTE y Martín FLORES y José MESCUA, Cristian VILLAROEL y Laura LEÓN en

calidad de suplentes.

ARTÍCULO 3º.- Estipular como fecha de cierre de la convocatoria el día QUINCE (15) de febrero de 2022 hasta las 12 horas, bajo modalidad virtual, a través de formulario online, habilitado y publicado en la página web de la FCEN para este fin.

ARTÍCULO 4º.- Se requiere un profesional con título de Licenciado en Geología, Geólogo, Licenciado en Ciencias Geológicas o carreras afines, con experiencia en docencia universitaria. Se ponderará la pertinencia de títulos de grado y posgrado y los antecedentes académicos integrales. Se considerará especialmente la potencialidad para realizar tareas docentes y de investigación en Malargüe, así como la disponibilidad para viajar o radicarse en dicho departamento, entre otros aspectos de interés institucional.

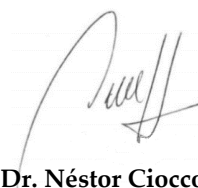
ARTÍCULO 5º.- La modalidad de evaluación consistirá, además del análisis de los antecedentes, en un coloquio presencial y preparación de una clase pública de oposición sobre un tema previamente seleccionado por sorteo con 48 horas hábiles de antelación, entre los desarrollados en los programas de los espacios curriculares de referencia, de aquellos postulantes que resulten preseleccionados luego del análisis de antecedentes presentados.

ARTÍCULO 6º.- La presente Resolución emitida en formato digital será reproducida en soporte papel, con idéntico número y firmada por sus autoridades una vez finalizada la situación de emergencia y se retomen con normalidad las actividades presenciales en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Néstor Ciocco
Decano